



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 059-2018-GRC-GRDE

Callao, 24 ENE. 2018

### VISTO:

El Informe Legal N° 0016-2018-GRC-GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 22 de enero de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 299-2017-GRC-GRDE de fecha 04 de diciembre de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, declaró la caducidad total del derecho de la propiedad otorgado a favor de TIPULA MIRAMIRA JESÚS, respecto a la unidad catastral N° 007054, conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida N° P01135424 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitarlo para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el Contrato y en consecuencia, declarando su resolución debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del estado.

Que, dicha resolución fue notificada a la administrada el 11 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° 207-2017-GRC/GRDE/OAP de fecha 05 de diciembre de 2017, en su domicilio legal,

Que, atendiendo que el administrado no ha interpuesto recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, esta ha quedado administrativamente firme, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, razón por la cual procede declarar consentida la Resolución Gerencial Regional N° 299-2017-GRC-GRDE de fecha 04 de diciembre de 2017;

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declarar **CONSENTIDA** la Resolución Gerencial Regional N° 299-2017-GRC-GRDE de fecha 04 de diciembre de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2969. Fecha: 24 ENE. 2018

